

www.derechoshumanosmexico.org

twitter: @omdhac

www.facebook.com/OMDHAC



Monterrey, Nuevo León, a 22 de enero de 2019

DENUNCIA PÚBLICA

El 7 de enero de 2019 el Observatorio Mexicano de Derechos Humanos tuvo conocimiento de presuntas agresiones cometidas en la comunidad ejidal de Hermosillo, Municipio oficial de Las Margaritas, Chiapas.

Posteriormente, entrevistamos a 3 personas que alegan ser víctimas y se nos presentó diverso material audiovisual de los hechos. Con el material descrito, se realiza la presente denuncia pública, que se basa en los siguientes

ANTECEDENTES :

1. Existen comunidades en Chiapas en donde conviven zapatistas con no zapatistas, e incluso con anti zapatistas, que nunca han sido zapatistas. De manera general, se puede establecer que cada comunidad se rige a través de su asamblea, y hay comunidades en donde la asamblea se conforma por zapatistas y no zapatistas, pues fueron anteriormente expulsados por la comandancia.
2. Tenemos conocimiento que en la asamblea de la comunidad de Hermosillo convergen zapatistas con no zapatistas y entre los dos grupos toman acuerdos que se deben respetar en la comunidad. No tenemos conocimiento de que en la comunidad de Hermosillo existan grupos anti zapatistas.
3. A través de diversos encuentros de organizaciones de la sociedad civil, se acordaron actividades en la comunidad de Hermosillo, mismas que tenían el aval de la comunidad.
4. Tomando en consideración los antecedentes descritos, presentamos los siguientes

HECHOS :

1. El 28 de diciembre de 2018, llegaron a la comunidad de Hermosillo tres talleristas para impartir cursos deportivos (iniciación a las artes marciales mixtas), de salud y educación sexual.

2. Los talleres comenzaron el día 29 de diciembre y asistieron entre 60 y 70 personas de la comunidad. (entre niños, mujeres y adultos de diferentes edades).
3. A las 02:30 AM del día 2 de enero de 2019, alrededor de 80 hombres armados con palos (que ellos llamaron "bastón") llegaron a la comunidad y rodearon la vivienda donde se encontraban los talleristas. Uno de los hombres armados que luego se identificó como el Teniente Coronel Federico del Ejército Zapatista de Liberación Nacional fue quien ordenó irrumpir en la casa donde estaban durmiendo, exigiendo la salida inmediata de los talleristas.
4. Ante el intento de expulsión, gran parte de la comunidad (que ya habían escuchado gritos en la comunidad), se agrupó y una mujer le dijo al grupo agresor: *"Nosotros no queremos problemas, pero tenemos una ley interna. Tenemos derechos, nosotros no estamos provocando problemas. Queremos libertad para todos. Nosotros no les impedimos nada a ustedes"* (sic).
5. Otro señor de la comunidad abundó: *"Nosotros sabemos el acuerdo. Si ustedes quieren provocar, está bien"* (sic).
6. Posteriormente, el Teniente Coronel Federico exigió a las tres personas talleristas invitadas, que se fueran inmediatamente, un habitante de la comunidad respondió: *"No son tres, somos pueblo"* (sic).
7. Siguió varios minutos de negociación entre la comunidad y el Teniente Federico, quien lanzaba acusaciones en contra de un tal Germán (que no estaba ahí) y retaba a los talleristas: *"Lo que quieran entonces, y como lo quieran entonces"* Y agregó: *"Se los advertimos a los tres, es la última. No vuelvan, porque si vuelven... (entre amenazas) ...si estos quieren defender, lo pueden hacer. Aquí estamos"* (sic).
8. Una persona de la comunidad se dirigió al Teniente Federico y le dijo: *"El ejército que tienes detrás está armado. Si quieres hablar, es civil. Ahí está casa ejidal, si vas a hablar es civil"* (sic). A lo que el Teniente Federico respondió con retos *"Lo pueden defender con armas o con las manos, pero ya"* (sic). A lo que miembros de la comunidad le contestaron: *"aquí el pueblo manda"* (sic).
9. Se llegó al acuerdo que los visitantes se irían al amanecer, y así lo hicieron. Los visitantes fueron acompañados por miembros de la comunidad y por militares que se ostentaron como Ejército Zapatista. En un primer momento, los quisieron trasladar a otra comunidad cercana, pero ante la queja de que estaban rompiendo el acuerdo, finalmente fueron trasladados al punto que se acordó.

Desde el Observatorio Mexicano de Derechos Humanos, observamos con preocupación las agresiones cometidas en contra de la sociedad civil y la intromisión desproporcional e innecesaria de quienes se

identificaron como Ejército Zapatista que ocasionó el rompimiento de un acuerdo comunitario, la violación a la libertad de tránsito y sufrimiento psicológico a menores de edad.

Reiteramos, como lo hicimos en el caso de la señora Amalia (oriunda de ese Ejido), que ningún contexto político justifica violaciones a los derechos humanos. Instamos a todos los involucrados al diálogo y a la solución pacífica de las diferencias, y a permitir el trabajo de la sociedad civil en las comunidades que así lo soliciten.

Por lo anterior, desde el Observatorio Mexicano de Derechos Humanos, solicitamos lo siguiente:

PRIMERO.- Que se aclare si las personas que acudieron a la comunidad de Hermosillo, pertenecen efectivamente al Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

SEGUNDO.- Que se permita el trabajo de la sociedad civil en las comunidades que así lo soliciten.

TERCERO.- Que acepten la recomendación de éste organismo de Derechos Humanos No Gubernamental, de no volver a repetir esos actos.

Contacto: coordinacion@derechoshumanosmexico.org